

180.7810
Fue habiendo esas cuentas que tratar se levan
to la sesion firmando todos los tres presentes
de que certifico.

Manuel Mariné Baudilio Bargallo
Baudilio Casarès
Frayme Vinal Antonio Guart
Manuel Gelabert

En el pueblo de Los Mellis de Floregat a siete
de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos.
Reunido el Ayuntamiento en estas Casas con
sitoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
& Sr. Gelabert se declaro esta abierta y lida
la anterior fue aprobada.

Auto seguido manifestando el Sr. Presidente
que hallandose la Depositaria de este Municipio
desprovista de fondos era de parecer que ingre
saran a la misma los que obraban en Recauda
cion procedentes de los Repartos de 1881-82 y del
de 1879-80 o sea el extraordinario de este ultimo
año. y al mismo tiempo como habia pasado
todo el tiempo señalado para cobrar los repartos
de consumos referidos y las cantidades entregadas
por el Recaudador eran muy escasas i importaban
muy poca cantidad era de opinion que al mis
mo tiempo que hiciera entrega de fondos, sin
darse cuentas detalladas de los repartos referidos
del año proximo pasado, Interado pues el Ayun
tamiento de lo expuesto por el Sr. Presidente y
en vista de la carencia de fondos en la Depo
sitaria estuvo de parecer confirmarse y aprobar
en parecer todo cuanto acaba de exponer, acordan
do que se presentase el referido Recaudador para
hacer entrega de los fondos y rendirse cuentas

Se ordena que
rinda cuentas
el Recaudador
de consumos y
haga en el mis
mo acto entrega
de fondos

detalladas

Y no habiendo mas asuntos que tra-
tar se levanta la sesion firmando la presente
toda los tres conyales de que certifico.

José Gelibert Manuel Marini Baudilio Casas

Baudilio Bargallo Jayme Vinals

Antonio Cusart

Guillermo Tost

Manuel Gelibert

Presidente
D. F. Gelibert

Conyales

D. M. Marini

D. B. Bargallo

D. A. Cusart

D. J. Cusart

D. H. Casas

D. J. Vinals

Se acuerda dar
el cue al deca-
dador por no
haber obedido
al los Alcalde
y Alcalde el asun-
to a los tribunales
sin perjuicio
de hacer entrega
de fondos y ren-
dir cuentas deta-
lladas

En el pueblo de Cornella a trece de setiembre de mil
ochocientos ochenta y dos. Reunidos los tres conyales
que al margen se expresan bajo la presidencia del
los Alcalde D. José Gelibert abiere esta con lectura
y aprobacion del acta anterior

Acto seguido manifiesto al los Presidente que el objeto
de la sesion era de poner en conocimiento a este Ayuntamiento
que habiendo cumplimentado el acuerdo de la
sesion anterior dio orden al Procurador los Cusart
para que el dia diez diez del presente o las doce horas
de su mañana se presentara a estas Cortes Consi-
siales para hacer entrega de los fondos que obran
en su poder a la Depositaria Municipal y al mismo
tiempo rendiera cuentas detalladas. Y como quiera
que no se presento para cumplimentar esta orden
habiendo constado al referido los Presidente que al
recibir el diligenciado se nego a firmarlo habiendo
tenido necesidad el Alguacil de buscar dos testigos
a que lo hicieran por el, dispuse mandar segunda
comunicacion reproduciendo las mismas ordenes que
la primera señalándole el siguiente dia a las once
de su mañana para efectuarlo, y al mismo tiem-
po le suspendia del cargo de Procurador sin per-
juicio de lo que resultare el Ayuntamiento en la